



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que el 19 de mayo de 1998, el cantón ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUAN), cumple su Décimo Segundo Aniversario de emancipación Política-Administrativa;
- Que el progresista cantón Alfredo Baquerizo Moreno, de la provincia del Guayas, es cuna de hombres y mujeres ilustres y centro agrícola de importante trascendencia para la provincia y el País;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar las fechas históricas que honran a los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

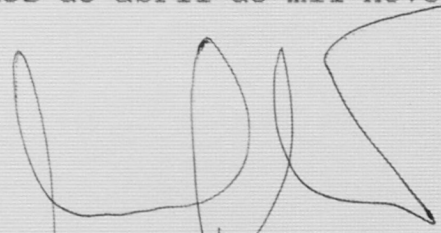
Expresar por parte de la Legislatura el saludo fraterno al noble pueblo del cantón ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUAN), con ocasión de la celebración de su DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION, haciendo votos por su permanente superación y progreso.

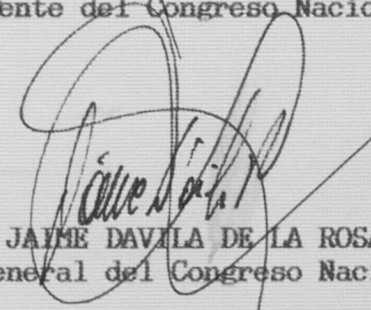
Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón Alfredo Baquerizo Moreno, todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia en beneficio de su comunidad.

Destacar la meritoria labor realizada por el señor Constantino Yáñez Castro, Alcalde de la ciudad, funcionario que ha sabido identificarse con los intereses del emprendedor y laborioso pueblo del Cantón.

Delegar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAYME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)